



3. Dejo expresamente establecido que al recibir en confianza la documentación antes referida, lo es con el único propósito arriba indicado y asumiendo el carácter de simple depositario de la mercadería de la que no podré disponer ni gravar en forma alguna sin incurrir en las responsabilidades penales correspondientes, comprometiéndome a asegurarla contra todo riesgo a favor de ese Banco y en compañía a su satisfacción. Todo ello sin perjuicio de las acciones y derechos que pudieran corresponder a ese Banco emergentes del crédito que motiva este documento.
4. El presente documento es indivisible y no admite anulaciones o cancelaciones parciales por pagos o depósitos a cuenta y/o garantías reales o personales que pudiera requerir el Banco Macro S.A. relacionadas con este embarque.
5. Si este documento fuere firmado por dos o más personas o por una razón social las palabras en singular se entenderán redactadas en plural y las responsabilidades penales que puedan surgir del carácter de depositario como asumidas personalmente por el o los firmantes.
6. Me comprometo a retirar los documentos recibidos por el Banco en virtud de este crédito y a abonar su importe dentro de las 48 horas de la llegada de los mismos, o antes si el Banco lo exigiera, con más los intereses que correspondan. El retiro del Banco de la documentación de embarque respectiva implicará mi tácita aceptación de la misma, quedando Uds. facultados a cancelar toda reserva que se hubiere formulado al Banco Presentador o que éste hubiere efectuado al beneficiario del presente crédito.
7. El Banco Macro S.A. queda facultado para exigirme en el momento que lo considere conveniente, el pago al contado de los importes abonados o negociados bajo el presente crédito más los intereses, cualquiera sea la forma de pago al beneficiario establecido en el mismo, y a retener las documentaciones de embarque respectivas hasta tanto efectuemos el pago que solicitare el Banco Macro S.A., comprometiéndome a realizarlo dentro de las 48 horas de recibido el aviso respectivo.
8. Los intereses a que hace mención el párrafo anterior se calcularán sobre las sumas que se abonen en el exterior o que invierta el Banco relacionadas con el presente crédito, y correrán desde la fecha en que se efectúen los pagos o inversiones hasta que las divisas correspondientes lleguen a poder del Banco Presentador. Si las divisas que adquiriera el Banco Macro S.A. para cubrir los pagos realizados no llegaran a destino a causa de bloqueos o por otras razones ajenas a su control, los intereses correrán hasta que tenga lugar en el exterior el reembolso de los pagos realizados.

A todos los efectos legales y/o judiciales emergentes del presente compromiso constituyo domicilio especial en la calle \_\_\_\_\_, donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen, sometiéndome a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad \_\_\_\_\_, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Cliente	
..... Firma	..... Firma
Aclaración: .....	Aclaración: .....
Doc. Id. (Tipo y N°): .....	Doc. Id. (Tipo y N°): .....
Carácter Invocado: .....	Carácter Invocado: .....

**Uso Interno del Banco: No implica conformidad**

Verificación Firmas y Facultades
..... Firma y Sello

